

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Acciones
1	10224685993	BONIFAC IO DE RAFAEL FABIANA ROSA	12/03/2025	16:44:57	10224685993	12/03/2025	16:45:36	Enviado	Valido	 

4. Apertura electrónica

Acto seguido, se realizó la apertura electrónica de las ofertas, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

ADMISION:

A. Documentos para la admisión de la oferta ITEM I	BONIFACIO DE RAFAEL, FABIANA ROSA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	CUMPLE
e) Copia simple del Protocolo técnico para Registro Sanitario de productos pesqueros y acuícolas, otorgado por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera -SANIPES, para cada bien a contratar. (ITEM I)	CUMPLE
f) Copia simple del Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria de planta de procesamiento industrial, otorgado por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera -SANIPES, para cada bien a contratar. (ITEM I)	CUMPLE
g) ISO 22000:2018, Código de categoría #CI	CUMPLE
h) Copia de verificación del Plan de Análisis de peligros y control de puntos críticos de la Empresa otorgado por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera -SANIPES. (ITEM I)	CUMPLE
k) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo Nº 4)	CUMPLE
l) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	NO APLICA
m) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6.	CUMPLE
B. Documentación de presentación facultativa	
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO APLICA
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo Nº 10)	CUMPLE
c) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley Nº 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo Nº 7)	CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDO

A. Documentos para la admisión de la oferta ITEM II	BONIFACIO DE RAFAEL, FABIANA ROSA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
i) Copia simple del certificado de autorización sanitaria de establecimiento vigente, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, según indica el artículo 33 del reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, y sus modificatorias. Dicho documento deberá ser del fabricante y/o postor. (ITEM II)	CUMPLE
j) Certificado de Saneamiento Ambiental desinsectación, desinfección, desratización, limpieza y desinfección de reservorios de agua (certificado, ficha técnica del servicio de fumigación, autorización de DIRESA y/o DIRIS de la empresa prestadora del servicio de fumigación. Dicho documento deberá ser del fabricante y/o postor. (ITEM II)	CUMPLE
k) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
l) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
m) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE
B. Documentación de presentación facultativa	
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO APLICA
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10)	CUMPLE
c) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7)	CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDO

5. Evaluación de las Ofertas

Acto seguido, se procede con la evaluación la cual consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas y calificadas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

EVALUACION ECONOMICA ITEM I	BONIFACIO DE RAFAEL, FABIANA ROSA
MONTO OFERTADO	S/. 145,530.00
PUNTAJE	100.00
TOTAL DE PUNTOS	100
ORDEN DE PRELACION	1º

EVALUACION ECONOMICA ITEM II	BONIFACIO DE RAFAEL, FABIANA ROSA
MONTO OFERTADO	S/. 51,829.50
PUNTAJE	100.00
TOTAL DE PUNTOS	100
ORDEN DE PRELACION	1º

El comité de selección, da por aprobado el resultado de la admisión y evaluación de las ofertas, procediendo a la etapa de calificación de la oferta.

6. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

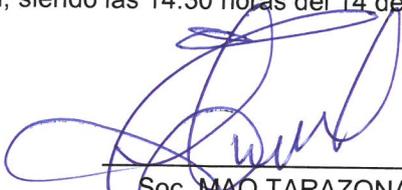
Luego de culminada la etapa de admisión, el comité de selección, califica al postor que quedo admitido, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

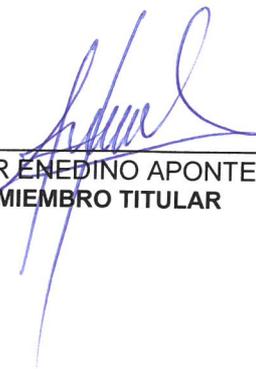
REQUISITOS DE CALIFICACION	BONIFACIO DE RAFAEL, FABIANA ROSA
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ITEM I	
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 315,000.00 (trescientos quince mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 26,250.00 (vintiseis mil doscientos cincuenta con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>se consideraran bienes similares a los siguientes: todo tipo de conservas de pescado de las diferentes variedades y presentaciones.</p>	<p>NO CUMPLE DEL CONTRATO PRESENTADO EN LOS FOLIOS 28-51</p> <p>NO SE PUEDE DETERMINAR EL MONTO DE FACTURACION REFERIDO A BIENES SIMILARES AL OBJETO DE LA CONTRATACION.</p>
RESULTADO ITEM I	DESCALIFICADA

REQUISITOS DE CALIFICACION	BONIFACIO DE RAFAEL, FABIANA ROSA
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ITEM II	
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 127,000.00 (ciento veintisiete mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 10,600 (diez mil seiscientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>se consideraran bienes similares a los siguientes: todo tipo de conservas de pescado de las diferentes variedades y presentaciones.</p>	<p>NO CUMPLE DEL CONTRATO PRESENTADO EN LOS FOLIOS 28-51 NO SE PUEDE DETERMINAR EL MONTO DE FACTURACION REFERIDO A BIENES SIMILARES AL OBJETO DE LA CONTRATACION.</p>
RESULTADO ITEM II	DESCALIFICADA

7. ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad y de conformidad a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se **DECLARA DESIERTO los dos ítems** del presente procedimiento de selección, procediendo a firmar en señal de conformidad, siendo las 14:30 horas del 14 de marzo del 2025.


 Soc. MAO TARAZONA TUCTO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


 Mag. WAGNER ENEDINO APONTE DAZA
PRIMER MIEMBRO TITULAR


 Lic. Adm. ELVIZ E. GARAY CORREA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR